



INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA

Informe de Pasivos Contingentes


al 30/noviembre/2023

"En Cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46, Fracción I, Inciso f), y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de conformidad con lo establecido en el Capítulo VII, Numeral, II, Inciso h) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, el Ente Público informa lo siguiente:"


Se reporta la siguiente relación de personas que se encuentran en proceso de demanda laboral, mismos que aun no se tiene una cuantificación específica por estar en los procesos que se llevan a cabo ante la Junta de Conciliación y Arbitraje. Se hace la pertinente aclaración que los pasivos manifestados en la información financiera, en todos los casos corresponden a obligaciones reales derivadas de la recepción a plena satisfacción de bienes y/o servicios debidamente devengados, o bien, corresponden a retenciones a favor de terceros, cuyo pago se encuentra pendiente al 31 de enero de 2023. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Capítulo VII, Numeral II, Inciso h) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que: "los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc."

| LABORALES | |
|----------------------------------|----------------------|
| PROMOVENTE | NÚMERO DE EXPEDIENTE |
| Adriana Montserrat Reyes | D-3/53/2019 |
| Christian Mercedes Pérez Tapia | D-3/601/2020 |
| Rodrigo de Jesús Albisua Morales | D-3/602/2020 |
| Illiana Álvarez Ponce | D-3/458/2021 |
| Laura Elena González Arau | D-3/603/2021 |
| Daniel Anzures García | D-3/220/2019 |


"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



GUILLERMO ANTONIO IRIARTE GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL



JOSÉ GABRIEL PÉREZ RAMÍREZ
ENLACE ADMINISTRATIVO B



LILIA SÁNCHEZ VÁZQUEZ
ANALISTA CONSULTIVO "A"